

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.836/2023

Asunto: Anuncio asignaciones a los grupos.

**ANUNCIO**

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, reunido con carácter extraordinario, el día 26 de junio de 2023, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe, relativo a la periodicidad sesiones del pleno:

PRIMERO. Fijar las sesiones del pleno ordinario de Castro del Río a razón de 7 plenos ordinarios al año, el último jueves de cada mes los meses de enero, marzo, mayo, junio, septiembre, noviembre y diciembre.

SEGUNDO. Fijar celebración de los plenos a las 19h los meses de enero, marzo, noviembre y diciembre; y a las 20h los meses de mayo, junio y septiembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Castro del Río, 28 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gámiz.